

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****114** *GOETHE, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de diciembre de 2015 se convoca a los socios de la entidad GOETHE, S.L., a la celebración de la Junta General Extraordinaria de socios que tendrá lugar el día 15 de febrero de 2016, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la entidad sito en la carretera de Muro a Sa Pobla, km. 1, Polígono industrial Sa Vileta, local A, de Sa Pobla (CP 07420), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de un aumento de capital social de la entidad en la cantidad de 356.500 euros, quedando fijado en 418.500 euros, mediante la creación de 2.300 nuevas participaciones sociales, numeradas de la 401 a 2.700, ambas incluidas, de 155 euros de valor nominal cada una de ellas (de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores), y suscripción de dicho aumento de capital mediante aportaciones dinerarias. Dicha operación se atenderá a los términos contenidos en la Propuesta aprobada por el Consejo de Administración en fecha 9 de diciembre de 2015.

Segundo.- Adopción del acuerdo de modificación del artículo 5 de los estatutos sociales como consecuencia del aumento de capital.

Tercero.- Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados, inscribir en el Registro Mercantil correspondiente (incluida la escritura de ejecución del aumento de capital), así como para subsanar cualquier defecto que pueda presentar la escritura de elevación a público de acuerdos sociales hasta su total inscripción en el Registro.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, el informe del órgano de administración relativo a la ampliación de capital, así como cuantos informes o aclaraciones estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hacer constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Sa Pobla, 29 de diciembre de 2015.- El Presidente del Consejo de administración, D. Guillermo Caldés Payeras.

ID: A160000139-1